



Lic. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General de Planificación

Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Planificación Estratégica, en sesión ordinaria No. 46, llevada a cabo el 20 de diciembre de 2021, durante el desarrollo del primer punto del orden del día, sobre el *“Presentación e informe por parte de la Secretaría de Planificación y de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, respecto al cumplimiento de la Resolución No. 013-CPE-2021, aprobada en sesión ordinaria No. 44, de 8 de noviembre de 2021”*; **resolvió**: Solicitar, en el plazo de tres días, a la Secretaría de Planificación:

- Complete la información correspondiente al punto tratado y remita a los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica, esto es la presentación realizada, así como los anexos planteados. Además incluir un informe sobre la consultoría realizada, en el cual se describían las debilidades sobre el Plan de Desarrollo, conforme la explicación realizada por la Secretaria.

- Remita a los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica el oficio enviado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados por la Secretaría Nacional de Planificación

- SENPLADES, en el cual se menciona el tiempo y proceso de alineación al Plan Nacional de Desarrollo.

Atentamente,

Mgs. Soledad Benítez Burgos

Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Planificación Estratégica, en sesión ordinaria No. 46 realizada el 20 de diciembre de 2021.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2021-12-20	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-12-20	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Planificación Estratégica

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica